

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 6 de agosto de 1910

{ N.º 2,963

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, AGOSTO 6 DE 1910.



6 de Agosto

Es el gran día de la patria. Hermosa síntesis de los esfuerzos, de los heroísmos y de los nobles sacrificios ofrecidos en holocausto de la libertad; iniciados en este Alto Perú, de imperecederas remembranzas; continuados durante tres lustros con ardor infatigable y coronados por el éxito con gloria inmarcescible para la América triunfante, para la democracia victoriosa.

La primera Asamblea republicana reunida el 18 de julio de 1825, cuyas deliberaciones hemos recordado ayer, y de cuyo cerebro y corazón surgió Bolivia, nos dá lecciones inestimables de virtud; que su espíritu se agite en el seno de nuestra representación actual; que la inspire, haciéndola fiel intérprete de la justicia; que los partidos políticos ó los grupos discordantes olviden sus rencores, que todos unidos en el amor á la Patria y en el respeto á la Ley, procuren, con noble emulación, muy distinta de la ramera envidia, la felicidad de la República;

Ningún homenaje á nuestra gran efeméride será mejor que el de asegurar el orden, que es promesa de ventura; la libertad, que es origen de todo bien, y el trabajo que es fuente de bienestar y como garantía de todos estos legítimos anhelos, la Justicia sin restricciones, sin perjuicios, sin reservas, nada más que la justicia que ha ciéndola sin limitaciones es Igualdad y Fraternidad.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Ayer en la tarde se reunieron en sesión preparatoria los miembros del H. Senado Nacional, bajo la presidencia del Dr. Macario Pinilla.

La comisión de poderes, compuesta de los HH. Senadores Benedito Goytia, Arturo Molina Campero y Benjamín Calderón, expidió el informe prescrito por el Reglamento de Debates, opinando porque sean aprobadas las credenciales de los Senadores de nueva elección, informe que mereció la aprobación de la H. Cámara.

Ocupó la secretaría con carácter interino, el H. Adolfo Lea Piza.

Probablemente hoy, ó el día de mañana, se efectuará la designación del Presidente electivo del Senado.

Cámara de Diputados

Sesión preparatoria del 5 de agosto

Bajo la presidencia del señor Aurelio Gamarra se abrió la sesión con un quorum superabundante. La Comisión de poderes presentó el siguiente informe:

Honorable Cámara de Diputados: Vuestra Comisión de Poderes, ha examinado las credenciales presentadas respecto de la elección de Diputados verificada el día 1.º de mayo del presente año y después de maduro estudio, os presenta el siguiente informe:

Las credenciales presentadas por los señores José Salinas, José Antezana, Benjamín Za-

mora, Benigno Lara, Abdon Saavedra, Alejandro Trigo, Manuel Blaut, José Gil, José Carrasco, Luis Lavandenz, Eduardo Harrison, Francisco Fajardo, Florián Zambrana, Natalio Teran, y Luis Echazú, como propietarios, y la del señor Nestor Otazo, como suplente del Diputado por el Beni señor Fabián Vaca Chávez, son correctas y no tienen observación alguna.

Las credenciales presentadas por los señores Julio Zamora, Julio Calvo, Ezequiel Romecín, Víctor Forest, Abel Reyes Ortiz, Fidel Alcocer Yrigoyen, Víctor Muñoz Reyes, José L. Calderón, Julio César Valdez, Agustín Saavedra, Saul Serrate, Marcelino Montero y Luis Pizarro, no tienen, á juicio de vuestra Comisión, observaciones fundamentales y por consiguiente no se hallan comprendidas dentro de la prescripción del artículo 4.º del Reglamento de Debates, tanto por que en unas no se han hecho las observaciones en la credencial misma, por las Mesas computadoras encargadas de hacer constar los vicios, cuanto por que en otras, las observaciones son de carácter abstracto, no tratándose de los vicios radicales de los que habla la citada disposición.

La única credencial observada por inhabilidad personal del elegido, es la presentada por el señor Román Paz, á causa de pesar sobre este señor dos autos de solvendo por deuda al Fisco. No obstante, vuestra Comisión no considera que esta credencial deba reservarse para su discusión posterior, pues, encuentra que si bien los autos de solvendo se hallan ejecutoriados, las deudas por patentes mineras no producen la inhabilidad política del deudor, porque la falta de pago de esas deudas fiscales no tiene otra sanción que la pérdida de las propiedades patentadas.

Las credenciales presentadas por los señores Manuel María Padilla, Julio Romero, José S. Monje, Domingo, L. Ramírez y Feliciano Abastofor, contienen vicios sustanciales consignados en las mismas actas de proclamación, los cuales refiriéndose á irregularidades cometidas en la elección y en los escrutinios, caen bajo el imperio del artículo 4.º del Reglamento de Debates.

En virtud de estos antecedentes, vuestra Comisión de Poderes, os propone la siguiente fórmula de:

Resolución:

Apruebanse las credenciales de los H. Diputados Julio Zamora y Julio Calvo por Sucre, Manuel Blaut por la segunda sección de Cinti, José L. Calderón por La Paz, Ezequiel Romecín por Ingavi, Abdon Saavedra por la primera sección de Omasuyos, José Salinas por Caupolicán, Víctor Muñoz y Reyes por la segunda sección de Omasuyos, Julio César Valdez por Sud-Yungas, Abel Reyes Ortiz por Muñecas, Florián Zambrana y Natalio Teran por Cochabamba, José Carrasco por Totorá, Fidel Alcocer Yrigoyen por Arque y Capinota, Roman Paz por Campero, Benjamín Zamora por Linares, José Antezana por Charcas y Bastillo, Víctor Forest por Porco, Eduardo Harrison por Poopó, Francisco Fajardo por Carangas, Saul Serrate y Agustín Saavedra por Santa Cruz, José Gil por Velasco, Luis Lavandenz por Chiquitos, Marcelino Montero por Cordillera, Luis Echazú por Tarja, Alejandro Trigo por el Gran Chaco Luis Pizarro por Arce y Aviles y Benigno Lara y Nestor Otazo por el Beni, incorporándoseles, en consecuencia, en el seno de la H. Cámara de Diputados.

Las credenciales de los señores Manuel María Padilla, por

el Azero, José Monje por Pacajes, Julio Romero por la primera sección de Cinti y Domingo L. Ramírez y Feliciano Abastofor por Potosí, quedan reservadas para ser discutidas después de la instalación de las Cámaras, conforme á lo dispuesto por el artículo 4.º del Reglamento de Debates.

Sostienen el debate los miembros de la Comisión.

La Paz, Agosto 5 de 1910.
Benigno Guzmán.
Belizario Velasco V.
Rodolfo Montenegro.
Gabino Pereira.
Julio A. Gutiérrez.
Secretario.

Se discutió sobre si los Diputados cuyas credenciales, según opinión de la Comisión, quedaban en reserva, podían ó no concurrir á la sala.

Después de un violento debate se resolvió que estos señores Diputados no podían concurrir á las sesiones, entretanto que no fuesen aprobados sus poderes. Acto continuo la Cámara se declaró en sesión permanente y hasta este momento nada hay resuelto respecto de la admisión ó rechazo de todos los mandatos observados. Posiblemente daremos una noticia de última hora.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Guayaquil

PERU.—LA CARTERA DE GOBIERNO.—FUGA DE CHINOS.—EL NUEVO GABINETE.

Lima, 5.—Con el ingreso del señor José Manuel García al nuevo ministerio, en su calidad de Ministro de Gobierno, ha quedado definitivamente organizado el nuevo gabinete.

—Los chinos que se hallaban detenidos á bordo del vapor Montrose, por orden de la autoridad, han escapado en la mañana de ayer, burlando la vigilancia de los centinelas que los custodiaban.

—Se le augura poca duración al nuevo ministerio.

CHILE.—DESORDENES CALLEJEROS.—GRAVE ACUSACIÓN.—INCENDIO EN TALCAHUANO.—EL ASUNTO DE ALSOP.—NUEVOS ALEGATOS.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 5.—Siguen ocurriendo choques callejeros, entre los estudiantes de la universidad católica y los de la dependencia del Estado. Cuéntanse varios heridos.

—El diputado Irrazábal presentó una acusación ante la Cámara contra el ex-ministro de Hacienda, Señor Salinas, por haber dispuesto el pago de grandes sumas de dinero, que no se hallaban consignadas en el presupuesto. El mencionado diputado concluye su acusación, pidiendo la aplicación de la pena respectiva.

—En Talcahuano se produjo un incendio que ocasionó grandes pérdidas á los propietarios.

—Comunican de Londres que en las reclamaciones de la casa Alsop, han presentado nuevos alegatos, los abogados de ambas partes interesados.

—Los estudiantes liberales apedrearon la Imprenta donde se edita "El Diario Ilustrado."

—El tráfico del ferrocarril transandino se ha reanudado.

—El diario de "La Mañana" se ocupa de la invasión de la Argentina á territorio chileno. Da cuenta de la ocupación de las islas del sur de la república.

ARGENTINA.—EL PAN AMERICANO.—PARA EL CENTENARIO DE CHILE.

Buenos Aires, 5.—Las diferentes comisiones del Congreso Panamericano, se ocupan de estudiar los proyectos que se han presentado en las últimas sesiones.

—Para el centenario chileno irá á Santiago el escuadrón granaderos de San Martín.

BRASIL.—MISIÓN MILITAR EXTRANJERA.—LO QUE PIDE LA PRENSA.

Rio de Janeiro, 5.—El diario "Jornal do Comercio" opina, por que se contrate una misión militar en el extranjero, para que atienda á la instrucción del ejército nacional. Indica los progresos de la Policía de San Paulo, que fue organizada por militares franceses, para pedir la contratación de militares extranjeros.

MEJICO.—AEROPLANOS PARA EL EJÉRCITO.

Méjico, 5.—Se ha resuelto la construcción de varios aeroplanos, para que sean puestos al servicio del ejército nacional.

ESPAÑA.—ENVÍO DE TROPAS Á BARCELONA.

Madrid, 5.—El Jefe del ministerio, señor Canalejas, ha dispuesto el envío de tropas á Barcelona, en previsión de que se cometan desórdenes en esa ciudad.

FRANCIA.—EL PLUVIOSE.

Paris, 5.—Concluidas que han sido las reparaciones del submarino Pluviose, se ordenó su reincorporación á la armada.

Mensaje Presidencial

Señor Presidente del H. Congreso Nacional.

Señores Senadores Diputados:

Al presentarme, por vez primera, ante el H. Congreso Nacional, á rendir la cuenta de los actos políticos y administrativos que han tenido lugar durante el año transcurrido, desde agosto hasta la fecha, cumplo—ante todo—con el grato deber de saludar á los R. R. del Pueblo y ofrecerles mis más altas consideraciones, formulando, al propio tiempo, votos sinceros para que, mediante una labor paciente y justificada, respondan á las esperanzas de la Nación.

Apenas me hice cargo del gobierno, mi primer anhelo fué regularizar la marcha administrativa y política del país, perturbada, momentáneamente, por emergencias internacionales imprevistas. Al presente, puedo asegurar que el orden más completo reina en la República, y que en todas partes comienza á prevalecer el espíritu de trabajo y de libertad, en medio de la tolerancia de ideas y corrección de propósitos en los partidos.

Con esta política, he creído mantener la unión y confraternidad entre los bolivianos, sin perjuicio de velar, con firmeza, por el imperio de la ley y la corrección de las funciones públicas.

La administración general está normalizada, en cuanto permiten los recursos y elementos del país. Ella funciona en su capacidad máxima y los empleados se hallan pagados al día.

La confianza en el gobierno y la fe en los compromisos del Estado, se acentúan dentro y fuera de la República. El comercio, que pasaba por un período de crisis, experimenta un cambio favorable con el incremento de las importaciones y exportaciones, alza de los precios de nuestros productos y estabilidad del cambio comercial á la par del valor legal de la moneda.

El estado sanitario de la República es satisfactorio, no obstante la deficiencia de nuestro servicio en este orden.

En fin, renace la fe en el porvenir y se abren nuevos horizontes con la construcción de ferrocarriles y la ejecución de varias obras públicas, factores que, estimulando el espíritu de iniciativa, concurren eficazmente al desarrollo de las industrias y de los intereses económicos, que son la base de la prosperidad moderna.

En estas condiciones, tengo la honra de informar al Honorable Congreso Nacional, del estado de los diversos ramos de la administración, en la forma siguiente:

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Nuestras relaciones con las naciones amigas son cordiales, y el gobierno pone particular empeño en estrecharlas más, acreditando nuevas Legaciones y suscribiendo pactos comerciales.

La única excepción es la que concierne á la República Argentina. Interrumpidas las relaciones diplomáticas por causas inesperadas, se ha mantenido este estado de cosas sin variación, no obstante de haberse restablecido la calma y la reflexión en ambos pueblos. Varios gobiernos ofrecieron sus buenos oficios para propiciar la reanudación en obsequio de la fraternidad americana y de la concordia que debiera reinar en el continente. Leales á nuestros sentimientos, agradecidos tan noble intervención y manifestamos las mejores disposiciones ante el Gobierno Americano, por la alta consideración que nos merece la Gran República.

Son muy conocidas las causas que originaron la ruptura de dichas relaciones diplomáticas con la República Argentina, que, en todo tiempo, siempre fueron cordiales y amistosas. La conmoción producida en el pueblo boliviano por los alcances de la decisión arbitral de 9 de julio del año pasado y las noticias abultadas y exageradas publicadas por la prensa, crearon esta situación. De nuestra parte, tenemos la convicción de habernos encerrado en los límites rigurosos del Derecho Internacional y negociado por medios diplomáticos y pacíficos ciertas modificaciones, mediante canje de territorios, que nos ha permitido trazar una frontera regular y salvar las posiciones industriales y militares más importantes. Estábamos obligados á recurrir á este procedimiento, que es muy legítimo, y ninguna consideración, por superior que fuese, nos imponía el sacrificio de renunciar un recurso que, resguardando parcialmente nuestros derechos, nos alejaba de un conflicto.

La opinión universal y los más renombrados internacionalistas han juzgado estos actos y calificado de correcta la conducta que observó Bolivia en aquellos instantes supremos.

Por consecuencia de estos antecedentes, muy á pesar nuestro, no hemos podido concurrir al Congreso Panamericano reunido en la Capital Argentina.

Dadas las circunstancias mencionadas, la conducta de nuestros delegados habría sido difícil y azarosa, y seguramente ningún ciudadano hubiera aceptado tan delicada misión.

Los asuntos que tenemos pendientes con la República del Brasil, se aproximan á término satisfactorio, gracias á la perseverancia con que seguimos persiguiendo la ejecución de los tratados, y á la decidida voluntad con que el gobierno de Rio Janeiro ha manifestado firmemente los propósitos de afianzar su buena inteligencia con el nuestro.

Durante los conflictos internacionales que motivó la sentencia arbitral de 9 de julio de 1909, hemos recibido pruebas manifestas de simpatías del gobierno, la prensa y del pueblo brasileño, que me honro en reconocer.

La demarcación de fronteras ha concluido en la región oriental de Bolivia: están hechas las rectificaciones necesarias en la región del alto Paraguary, conforme al tratado de Petrópolis, y está comprobado y reco-

nocido por ambos Gobiernos el error relativo á las nacientes del río Verde. La comisión mixta de ambos países ha fijado un hito provisorio en las verdaderas nacientes y ha formado los mapas definitivos de la región.

La sección de la frontera, que se extiende desde la boca del Abuná hasta la coincidencia del río Verde, la comisión mixta de ambos países ha fijado un hito provisorio en las verdaderas nacientes y ha formado los mapas definitivos de la región.

El tratado de comercio que ha sido objeto de prolongado debate entre las dos cancillerías, está á punto de suscribirse en Rio Janeiro por nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Claudio Pinilla, á quien le hemos instruido para que, sin detenerse en detalles ó puntos secundarios, lo concluya, siempre que las libertades de tráfico y navegación queden en concordancia con el tratado de 1903, y con el derecho que asiste á los pueblos ribereños de grandes vías fluviales.

El Honorable Congreso ya tiene conocimiento de haberse terminado los trabajos del Tribunal Arbitral, que fué encargado de resolver las reclamaciones contra los gobiernos de Bolivia y el Brasil, por causas emergentes de la guerra del Acre. Las deducciones contra Bolivia, ascendían á 4.134.000 Bs. El resultado final de las sentencias pronunciadas á cargo de nuestro país se acerca á 440.000 Bs., pagaderos con bonos del 3% de amortización anual.

El ferrocarril Madera-Mamori prosigue avanzando con celeridad en dirección de nuestro territorio. Está entregado al tráfico público hasta el río Ya. ci-Paraná, en una extensión de 88 kilómetros, y próxima á concluirse la segunda, de 86 kilómetros, hasta Matun Paraná, siendo de esperar que en dos años más, la línea llegará á Guayaquerín. El Gobierno se preocupa de estudiar las previsiones que nos permitan aprovechar debidamente en esta gran obra y convertirla en un factor decisivo de ensanche nacional.

La magnitud de nuestras vinculaciones comerciales é industriales con la República de Chile, y el espíritu elevado de su Gobierno, encaminan muy bien nuestros asuntos pendientes é imprimen carácter acentuado á la amistad con que de ambas partes procuramos dar pruebas eficaces.

Los trabajos del Ferrocarril de Arica, se ejecutan conforme al contrato celebrado con la casa Jackson. Es seguro que se concluirán dentro del término previsto, disponiendo entonces nuestro país de la vía más importante de sus comunicaciones con el Pacífico, lo cual incrementará nuestras industrias y nuestro comercio exterior. El Gobierno persigue en este orden los acuerdos que favorezcan la perfecta nacionalización de la vía en la zona boliviana, y que resuelvan con anticipación los problemas que ha de ocasionar el tráfico.

Vinculado á este orden, se encuentra el de las garantías que Chile debe pagar por los ferrocarriles que se construyen en nuestro país conforme al Tratado de Paz de 1904. Existe perfecto acuerdo á este res-

pecto y faltan solamente detalles de reglamentación que arreglar. Entendemos que desde el presente año, comenzarán las entregas efectivas de aquel Gobierno, lo cual contribuirá a impulsar nuestra gran empresa de ferrocarriles, favoreciendo principalmente la prolongación a Yungas.

Aun no se ha resuelto la cuestión relativa a las salitreras concedidas por Bolivia antes de la guerra. Es posible que surja alguna divergencia entre ambos Gobiernos sobre la manera de interpretar el Tratado, puesto que de nuestra parte habíamos considerado siempre que los derechos consistentes en denuncias registradas, eran legalmente adquiridos y constituían título de propiedad. Por fortuna, se ha pactado el arbitraje para todos estos casos, y de nuestra parte lo perseguimos como el medio más seguro de esclarecer el derecho.

Ha sido acogido con verdadera satisfacción por el Gobierno, el hecho de haberse acreditado en Bolivia el Excelentísimo señor doctor don Clemente Ponce, en el alto carácter de Exviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador. De nuestra parte, procuraremos corresponder este alto dignamente y buscar un positivo medio de acercamiento entre ambos países y de estudio de intereses que pudieran vincularlos estrechamente.

Merecemos del Gobierno de Washington testimonios de carácter amistoso, tanto en el desarrollo general de nuestras relaciones con la Gran República, cuanto en los momentos delicados de nuestra política exterior. Los Ministros de los Estados Unidos en Buenos Aires y La Paz, respectivamente, han procurado, con espíritu ardiente, hacer cesar el entredicho de nuestras relaciones con la República Argentina, y el Excelentísimo Presidente Taft, ha propiciado ante el mundo entero, en la solemne ocasión de la lectura de su último Mensaje al Congreso, nuestra perfecta capacidad y nuestro espíritu justiciero, para definir el conflicto de fronteras con el Perú.

El señor Ricardo Mujía, acreditado Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Paraguay, fué recibido en audiencia solemne el 7 de mayo último por el Gobierno de la Asunción, habiendo encontrado en él favorables disposiciones para iniciar y resolver su importante misión. Al constituirlo, hemos querido manifestar una vez más, que anhelamos el arreglo amistoso de nuestras cuestiones de fronteras estableciendo puntos de solidaridad y de interés recíproco en la marcha armónica y paralela de Bolivia con aquella República.

Al inaugurar en agosto de 1909 las tareas del Gobierno, ofrecí situar el conflicto existente, en aquel entonces, con la República del Perú, dentro del Derecho Internacional, para procurar en primer término su arreglo honroso y pacífico. He cumplido uno de los puntos más delicados de mi programa, y puedo afirmar que nuestras relaciones con aquella República, han vuelto a ser cordiales, incrementándose cada día más en los propósitos recíprocos de alejar todo motivo de desinteligencia y de ejecutar el tratado de fronteras de 18 de septiembre último con estricta sujeción a sus términos.

Ha sido necesario prorrogar, de común acuerdo, el plazo para el comienzo de la demarcación de fronteras. Entre tanto, se han conquistado dos comisiones exploradoras con el objeto de adquirir el conocimiento más perfecto posible de la zona donde deben situarse los nuevos límites. Este trabajo previo nos proporciona elementos seguros de criterio para discutir los términos del protocolo de instrucciones con las comisiones demarcadoras y fijar ciertas bases de previsión en amparo de nuestros derechos territoriales.

Hemos acreditado dos Legaciones en Europa: la primera, confiada al doctor Ismael Montes, ex-presidente de la República, tiene por objeto atender en Francia e Inglaterra, importantes gestiones que nacen

de la expansión de nuestro crédito exterior, que se relacionan con la ejecución de los contratos de ferrocarriles y que se proponen atraer la atención de los gobiernos y de los capitalistas de aquellos países hacia el nuestro. La misión encomendada al señor Luis Salinas Vega, ha sido impuesta por los principios de reciprocidad diplomática con el Imperio Alemán; por la necesidad de contratar Jefes Instructores para el ejército y por el deseo de abrir propaganda eficaz de nuestros productos, recursos territoriales y condiciones de atracción para los hombres de trabajo en Alemania, Austria e Italia. Espero que, dadas las innegables aptitudes que caracterizan a ambos personajes, el país será perfectamente bien servido por ellos.

No existe nada de particular en nuestras relaciones con los demás países civilizados del mundo.

Recibimos frecuentemente invitaciones a Congresos Internacionales, a los que tenemos que concurrir sin excusas, si queremos desempeñar un papel que caracterice nuestro buen nombre en el concierto mundial y que nos proporcione medios de conocimiento y de contacto que afirme nuestro progreso.

Se ha procurado mantener en su integridad las prerrogativas de la Iglesia Católica, exigiendo, al mismo tiempo, la estricta aplicación de las leyes que determinan los deberes de los Poderes Públicos respecto al servicio del Culto y que resguardan y definen el Patronato Nacional.

A mérito de esta conducta, no se ha producido ningún desacuerdo de consideración entre los Prelados y el Gobierno.

Se han cubierto con regularidad las asignaciones presupuestadas para el servicio de este ramo y atendido con preferencia las iniciativas y solicitudes que se referían a las rentas, al dominio o a la correcta administración de los bienes eclesiásticos.

El sensible fallecimiento del Ilustrísimo Fray Nicolás Armentia, que prestó preclaros servicios a la República, ha dejado vacante la Sede Diocesana de La Paz, habiendo designado el Honorable Cabildo Eclesiástico su Vicario Capitular, a Monseñor Bavía.

Corresponde a la Honorable Cámara de Senadores formular la terna para que el Poder Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, presente ante la Santa Sede al que debe ser preconizado Obispo de esta Diócesis.

GOBIERNO Y FOMENTO.
El régimen político y administrativo en toda la República, se desenvuelve con sujeción estricta a las prescripciones de la Constitución del Estado. La única circunstancia, que deplorar es la falta de personas competentes y preparadas para desempeñar las funciones públicas, especialmente en las provincias. Y, sin embargo, cuando queda vacante un puesto, son innumerables los interesados, y todo el mundo toma parte en la elección con recomendaciones, insinuaciones y hasta con informaciones anónimas, que en toda forma llegan a poder del Jefe del Estado, pretendiendo comprometer su independencia y la imparcialidad de su criterio.

Con el fin de obligar a los Subprefectos a pensar en las necesidades de sus provincias, se expidió el decreto de 24 de diciembre del año próximo pasado, obligándolos a que anualmente eleven una información concisa de la población, riquezas naturales, comercio, estado sanitario y de instrucción, con la promesa de un premio, en favor del que presente la relación más completa.

Soy de opinión que las Subprefecturas de las provincias, que hacen frontera internacional, sean confiadas a ciudadanos de competencia y honorabilidad, con un aumento en su remuneración, que les permita una residencia cómoda.

El acto político más importante que ha tenido lugar en el presente año, ha sido la elección de los representantes que, según ley, deben reintegrar las Cámaras, en reemplazo de los que han dejado sus puestos. Teniendo presente que la aspi-

ración del país es gozar de amplia libertad, el Gobierno ha puesto en práctica todo género de garantías, para que la emisión del sufragio dependa exclusivamente de la conciencia y sentimientos del elector. En estas condiciones se ha librado la contienda electoral, felizmente sin que haya ningún incidente deplorado que lamentar.

Las incorrecciones y los abusos que han ocasionado algunas quejas, han provenido de los mismos grupos políticos y de la conducta de las mesas receptoras, que el gobierno no tiene la facultad de corregir, y que tampoco habría podido hacerlo, dadas las distancias en que funcionan y la falta de atribuciones; pues, la Ley Electoral descansa en el principio de la desconfianza en el Poder Ejecutivo, en estas luchas democráticas.

Por mucho que se haya dudado de la sinceridad del Gobierno, tengo el derecho de afirmar que el anhelo del pueblo se ha realizado y que, se ha dejado a los partidos políticos disputarse la victoria en el campo legal. Si el pueblo se ha conducido bien o mal al escoger a sus Representantes, es de su exclusiva responsabilidad y, en esta ocasión, sabrá apreciar la competencia de sus elegidos y lo que puede esperar de la labor de ellos.

Debo hacer notar que, en la contienda, se ha desplegado pasión, actividad y celo, dignos de mejor causa. Lo que me hace comprender que los ciudadanos creen encontrar en la libertad electoral el remedio a todos sus males y la satisfacción de sus aspiraciones. No pienso lo mismo, H. H. señores: la elección no es más que un medio para la designación de los mandatarios, y no el fin que debemos perseguir. Los problemas de los que depende la prosperidad nacional son otros; y es sobre ellos que debemos poner la acción más intensa. Tales son: la construcción de vías férreas y la apertura de toda clase de caminos; el estudio y la explotación de las riquezas naturales del país; la difusión de la instrucción pública, en todos sus grados y aplicaciones; el aumento de la población mediante una política liberal y de garantías en favor de los inmigrantes, y medidas sanitarias e higiénicas, para el bienestar de las poblaciones establecidas, y, finalmente, el incremento de las rentas nacionales, para que las necesidades de la Nación queden atendidas.

La observancia de las instituciones democráticas, no depende del simple hecho de su implantación ni de la exclusiva voluntad de los gobiernos. La práctica de las instituciones está en relación directa, del estado de cultura, educación e independencia económica de los pueblos. Todo cuanto ocurre en el movimiento político de un país, no es sino la fatal expresión de su estado social y de las causas, defectos y buenas cualidades que trabajan en el fondo de su constitución. Por consecuencia, es máxima sabiduría conformarse con lo relativo y procurar llenar los deberes tan correctamente como sea posible.

Cabe en este lugar ocuparse del servicio de policía, en toda la República. El gobierno está convencido de la deficiencia de este servicio y lo ha palpado especialmente en las últimas elecciones, durante las que no ha podido atender a las muchas solicitudes de agentes del orden público. Además, hay un clamor de todas las capitales de los departamentos y de las provincias para obtener mayor número de policiales para la represión de los delitos y persecución y captura de los criminales.

La última Legislatura adoptó la medida de entregar al Gobierno Nacional la policía de toda la República, sin asignar los fondos necesarios y dejando para los departamentos las rentas destinadas a este servicio, en cambio de la promesa de no gravar el Presupuesto Nacional con nuevas subvenciones.

La organización de una buena policía de seguridad en toda la República, demandaría un cuerpo de mil hombres, con un gasto de que no bajaría de un millón y medio de bolivianos anuales, incluyendo equipo, instrucción y construcción de locales. El H. Congreso

considerando que la Nación comienza a tener activa relación con el extranjero por las diferentes vías férreas y que los intereses materiales se desarrollan en escala notable, está en el deber de reflexionar seriamente sobre este punto, y crear las rentas indispensables para la dotación y organización de las policías.

No terminaré esta parte de mi Mensaje sin llamar la atención de la H. Representación Nacional acerca de la administración municipal, que requiere medidas especiales para que sea correcta y ceda en beneficio de las respectivas comunas.

La hacienda municipal se compone de contribuciones proyectadas por las mismas Municipalidades y aprobadas por el H. Senado. Estos arbitrios se han multiplicado sin límite, al punto que gravan toda propiedad, todo acto comercial, industrial y amenazan a las rentas generales de la República. Las más de las Municipalidades han gravado la importación de los licores y de las mercaderías en forma de bultos y no está lejos el día que exijan participación en el alfor y en las rentas aduaneras. Una comisión legislativa debería ocuparse en fijar especialmente estos arbitrios e impuestos y limitar los dichos gravámenes con designación expresa de los ramos, excluyendo en lo absoluto las rentas nacionales y departamentales, para que éstas sean modificadas o reformadas por acción exclusiva de los poderes nacionales.

En la sección de Fomento, se ha continuado realizando en la medida de los recursos de que dispone el país, el programa de ferrocarriles, adoptado por los Gobiernos anteriores y cuya ejecución corre a cargo de la Bolivian Railway & Cia. En consecuencia, terminado como está el ferrocarril de Viacha a Oruro, se comenzó con el trabajo de la línea de Oruro a Cochabamba. La primera sección de 59 kilómetros se halla concluida y puesta al servicio público, habiendo tenido ocasión de concurrir a su inspección personalmente. Las obras, que son de gran aliento, me han satisfecho, no solamente por sus condiciones técnicas, sino también por la buena calidad de los materiales. Se construye la segunda sección, que es la más difícil, y debe terminar en los 85 y medio kilómetros en el lugar que se ha denominado Brosnalle; ocho kilómetros más allá de la Ventilla.

La obra en esta parte asume proporciones grandiosas, por cuanto la línea tiene que descender desde la cumbre mediante extensos desarrollos en los que las curvas se aproximan unas a otras buscando el nivel que haga posible la tracción a vapor. Más de mil quinientos operarios se ocupan actualmente en los trabajos de terraplenes y es de suponer que esta sección estará terminada hasta fines del año entrante.

Se construye, igualmente, el ferrocarril de Río Mulatos a Potosí y los terraplenes abarcarán una extensión de más de cien kilómetros; habiéndose iniciado los trabajos de ambos extremos de la línea. Treinta kilómetros están enriellados y hasta fines del corriente año se tiene la seguridad de que los rieles avanzarán hasta el kilómetro ciento.

Tan luego que el ferrocarril a Potosí esté terminado, lo que, según los cálculos de los Ingenieros, tendrá lugar hasta fines del año entrante, se dará principio a la construcción del ferrocarril de Uyuni a Tupiza, para lo que se hacen los estudios definitivos.

La compañía constructora, de acuerdo con el Gobierno, procedió a estudiar la vía del ferrocarril de esta ciudad a los Yungas y Puerto Pando, mediante una comisión de ingenieros competentes. Este estudio preliminar se ha llevado a debido efecto, y a opinión de los ingenieros es favorable, en el sentido de que no hay dificultad para la construcción de este ferrocarril por la ruta de Unzuvi.

Con este antecedente, la compañía se propone mandar practicar el trazo definitivo, para lo que está organizada la comisión que ha comenzado sus labores en el Alto de La Paz.

Los suministros por el Representante de la Bolivian Railway & Cia., es el siguiente:

Saldo del depósito del Gobierno no en poder de los banqueros Schoder, Speyer y el City National Bank.....	£ 1.701.500
Suma con la que les corresponde contribuir los señores Speyer y Co y el City National Bank a la ejecución del contrato.....	£ 2.041.760
Saldo de las remesas hechas por el Gobierno.....	£ 382.179
Total de fondos disponibles para las construcciones.....	£ 4.125.439

El señor Ministro de Gobierno no informará acerca de los detalles de esta cuenta.

La extensión total de líneas férreas construidas por diferentes empresas dentro del territorio de la República, alcanza a la fecha a 774 kilómetros.

Con la mira de favorecer el comercio del Beni por Cochabamba, y desviar la inmigración hacia el oriente, donde escasean los brazos y todo operario puede ganar un salario ventajoso, el Gobierno, en cumplimiento de las leyes vigentes, ha dispuesto la reparación del camino al Chimoré, y actualmente se mantiene trabajo activo en la sección más inmediata al puerto de Santa Rosa.

Se trabaja también el camino carretero de Sucre a Potosí, y por los últimos informes recibidos por el Ministerio, se sabe que la sección de Sucre a Yotala está terminada en condiciones que harán posible el servicio carretero, aun en la estación de lluvias.

Se ha abierto un camino carretero directo de Uyuni a Tupiza, y actualmente se hace el servicio por esta ruta en dos días. La empresa llena sus obligaciones satisfactoriamente, proporcionando a los pasajeros las comodidades necesarias.

Las empresas carreteras de Cochabamba a Oruro y de Sucre a Río Mulatos, funcionan con regularidad y son puntualmente atendidas en cuanto al pago de subvenciones.

Es urgente la apertura del camino de Caranave a Puerto Pando en la confluencia del Bopi con el Kaka, para que se tenga una comunicación directa y rápida con el río Beni y el Territorio de Colonias. Tanto el H. Congreso como el Poder Ejecutivo se han preocupado de esta obra en diversas oportunidades, habiéndose trabajado la primera sección desde Coroico hasta Caranave. De este punto hasta Puerto Pando hay una distancia de cien kilómetros de bosques virgenes, y sería menester un gasto de 350,000 bolivianos para la apertura de un buen camino de herradura, con alojamientos en el tránsito. Recomendando al H. Congreso la importancia de esta obra, para que en el presupuesto se sirva consignar la partida respectiva.

En cumplimiento de la autorización del H. Congreso para garantizar la negociación de un empréstito de doscientas mil libras esterlinas, al tipo de 90 por ciento y con responsabilidad inmediata de la Compañía de Luz y Fuerza de la ciudad de Cochabamba, se han llevado a término las gestiones, y aquellos valores están a la disposición de dicha empresa, la cual los empleará en el establecimiento de tranvías eléctricos dentro del departamento, comunicando a la ciudad con las principales poblaciones de las provincias.

La renta creada para el servicio de este empréstito ha comenzado a liquidarse, y se calcula que el producto total en el año alcanzará a 60,000 bolivianos. Con este ingreso, los intereses del mismo capital que se pondrá en depósito y las utilidades de la empresa, que tiene el servicio del alumbrado eléctrico, molinos movidos por igual fuerza y los tranvías que activarán el tráfico interno, se tendrá una renta suficiente para atender a la amortización y al servicio del referido empréstito.

El ferrocarril de esta ciudad a Guayaquil, fué entregado en arrendamiento a la Peruvian Corporation bajo condición que con el 30% del producto bruto se pagaría el capital y los intereses de que era acreedor aquella por sumas anticipadas para la misma obra. No biéndose amortizado ese crédito en varios años y en atención a que la línea férrea mandaba reparaciones costosas y aumento de material, ante la seguridad y el mejor servicio del público, el Gobierno, de acuerdo con la Compañía, las conveniencias del Estado y el uso de la amplia autorización que tiene por ley 27 de noviembre de 1906, preferido enajenar la línea a favor de la compañía por el precio de 350,000 libras esterlinas, oferta que ha sido considerada como la más ventajosa, en relación a otras. El señor Ministro del ramo da cuenta de los demás detalles de este contrato.

La experiencia ha comprobado que la actual bajada de Alto a esta ciudad con tracción eléctrica, no es bastante para las necesidades del comercio del público, aparte de que, ella, no pueden descender los carros de la Bolivian Railway por la deficiencia de sus frenos. Para salvar este inconveniente, que será mayor cuando termine el ferrocarril de Arica, se ha proyectado una segunda entrada con tracción a vapor en tal forma, que los trenes ingresen directamente a la estación de esta ciudad. La concesión se ha otorgado a la compañía del ferrocarril de Antofagasta, singularidad ni graven para el Estado y bajo condición de que la obra se le varará a cabo en dos años.

En la ciudad de Oruro, ha continuado la construcción de edificio destinado para la Administración de Correos, y en breve estará terminada; no habiéndose omitido ningún gasto, a fin de que pueda responder a las necesidades de un buen despacho en este orden.

Se han construido nuevas líneas telefónicas en la extensión de 135 kilómetros, entre los siguientes puntos: de Achacachi a Tiquina, de Tomina a Padilla y de Sicasica a Caluyo.

Se tiene adquirido el material suficiente para la construcción de una línea directa de Uyuni a Tupiza y de una doble línea de Challapata a Ollagüe, habiéndose invertido en la adquisición de estos materiales bolivianos 132,339.53.

El número de despachos de telegramas expedidos durante el año pasado, es de 276,974 y de los recibidos 295,499, que han producido la renta de bolivianos 198,621.16 centavos. Incluyendo los telegramas particulares, como son: los del ferrocarril de Antofagasta, de Guayaquil, de Huanchaca y de la Bolivian Railway, el número de despachos alcanza, en 1909, a 445,540 y el de los recibidos a 465,900.

La total extensión de las líneas telefónicas, incluyendo las particulares, es de 5,007 kilómetros.

El gasto de la administración y conservación de las líneas, sin incluir el que se ha hecho en nuevas construcciones, es de Bs. 331,270.10 Cts., lo que arroja una diferencia en contra de 132,648.95 Bs.

Se ha contratado los servicios de un ingeniero, para el arreglo y reparación del camino de Santa Cruz a Samaipata; habiéndose destinado para este fin la suma de 25,000 bolivianos.

El mismo ingeniero ha llevado la comisión de estudiar la provisión de aguas potables. Para este objeto tiene la Dirección de Obras Públicas la suma de 20,000 bolivianos en depósito.

Se ha ordenado a la Prefectura de Potosí, que mande practicar las reparaciones necesarias en el puente Sucre, y para los gastos se han remitido los fondos indispensables.

Está construido el puente que debe poner en comunicación el barrio de la Recoleta de esta ciudad con la estación de Challapata.

Se ha concluido la construcción del puente sobre el río de la Angostura en Cochabamba, y el gasto de esta obra ascendió a 21,107 bolivianos.

Se ha remitido a la Prefectura de Chuquisaca la suma suficiente para que, por intermedio del Subprefecto del Azero, mande construir diques en la laguna de Carandayti.

HACIENDA E INDUSTRIA. Llamamos particularmente la atención del Honorable Congreso sobre el ramo de Hacienda. Hasta hoy hemos dedicado nuestros esfuerzos a la tarea de legislar, posponiendo la muy importante de promover el incremento de la riqueza nacional. De esta omisión ha resultado la penuria del país y la escasez de sus rentas. Entretanto, el Poder Legislativo y el pueblo viven en la falsa idea de la abundancia, y en esta convicción se sancionan presupuestos y proyectos que demandan enormes gastos.

Debo recordar que en el año 1908, y primer semestre del pasado, se produjo una marcada depresión económica. Fue la causa inmediata, la baja considerable del precio de nuestros productos de exportación. Este estado de cosas, ha ido modificándose paulatinamente en el tiempo transcurrido de mi Gobierno. La goma de tres chelines, ha subido a diez por libra, y el estaño, de ciento quince libras por tonelada, a ciento cincuenta. Los demás productos, con excepción del cobre, han tenido en su favor una pequeña alza.

La construcción de ferrocarriles en el territorio de la República, también ha sido parte para el ingreso de sumas de consideración. Mensualmente, el pago de salarios, el gasto en materiales de construcción, y el avance mismo de las líneas, han contribuido a originar una mejora sensible en las empresas y recíprocamente al alance de la influencia de estos trabajos.

Al incentivo de los altos precios, la exportación de los productos ha aumentado, al punto que hay empresas mineras que por mes producen de 500 a 600 toneladas de estaño.

Bajo tan favorables auspicios, el comercio internacional, ha tenido un notable incremento en el segundo semestre de 1909, y al cerrarse el año, la explotación y exportación han estado representadas por las siguientes cifras:

38,659 toneladas de barrilla de estaño, por un valor de.....	Bs. 31,654,109
3,052,453 kilos-gramos de goma, id. id.	21,947,138
55,360 kilos-gramos de plata en sulfuros y minerales, id. id.	5,721,915
3,096,605 kilos-gramos de barrilla de cobre, id. id.	1,641,201
230,762 kilos-gramos de bismuto, id. id.	1,451,075
469 kilogramos de oro, id. id.	57,036
1,565,975 kilos-gramos varios minerales, wolframio, antimonio, bórax, etc. id. id.	1,291,721

formando un total de.....Bs. 63,764,195

La importación, sin tomarse en cuenta los derechos de Aduana y gastos de transporte de la costa al interior, ha ascendido a 34,224,764 Bs., valor calculado sobre el monto de las facturas. De esta cantidad corresponden a las mercaderías gravadas con derechos 16,988,490 Bs., y a las liberadas 17,236,973 Bs., probablemente en material de construcción de ferrocarriles, maquinaria para minas y labranza.

Comparadas estas cifras con las de 1908, aparece un exceso en la exportación de 14,839,849 Bs., que se debe al mayor precio y explotación de los productos, y de 1,156,188 Bs. en las importaciones.

Como el secreto de la prosperidad de las naciones está en la mayor exportación de sus riquezas naturales, especialmente por industriales del país; debemos esforzarnos en multiplicar dichos artículos y hacer extensiva la exportación a otros que apenas figuran en ínfima escala.

Por consecuencia de los datos enumerados, la crisis ha quedado conjurada y restablecido el equilibrio y curso normal del comercio con la abun-

dancia de letras y su cotización encima de la par, circunstancia que ha comenzado a provocar el ingreso del oro. Dentro de mis previsiones, esta situación es firme; y como nuevos elementos continúan ingresando, es evidente que concurrirán en la misma proporción a fomentar mayor prosperidad.

En efecto, hoy la seguridad de que en este semestre se tendrá un aumento de ochocientos mil libras, más o menos, en el capital circulante, por fondos que deben recibir varias empresas de vialidad, de minas, goma y los bancos nacionales. Con estos recursos, se puede anunciar, que la marcha del país, en lo sucesivo, será ascendente, y tanto el comercio como la hacienda pública mejorarán gradualmente.

Convencido de que por escasez de capitales, las industrias del país permanecían estacionarias, propuse al Congreso la conveniencia de contratar un empréstito de un millón y medio de libras esterlinas y fundar un Banco de la Nación, como lo han hecho muchas Repúblicas de América, para salir de su estado embrionario y entrar en el período de desarrollo industrial. Después de una larga discusión, la autorización fue acordada; autorización que ha sido apoyada por la gran mayoría del país. No obstante, la negociación, no ha podido llevarse a cabo hasta la fecha, tanto porque ha sido menester situarla en Europa, cuanto porque por su propia naturaleza demandaba tiempo. Entretanto, y con toda sinceridad expongo ante mis conciudadanos la necesidad de mantener estas gestiones hasta alcanzar cumplimiento. Ninguna nación, ni aun aquellas que han sido favorecidas por la naturaleza, se han levantado sin el apoyo de capitales extranjeros. Para nosotros es mayor esta necesidad, no solo por que no hemos hecho uso del crédito, sino, además, la circunstancia de que, estando en construcción varios ferrocarriles, es indispensable que los vecindarios tenga recursos a su alcance, para dar impulso a sus industrias y comercio, hasta hoy paralizados por falta de medios de transporte.

En los primeros momentos de la autorización, fueron muchas las proposiciones de préstamos dirigidas al Gobierno, y todas ellas con tipos inferiores a los previstos por la ley. Una sola de estas estuvo conforme con las condiciones legales y la acogimos en grande; más en el curso de la discusión, se produjo la divergencia por dos causas: la primera, porque dentro del monto líquido que debió obtenerse, se nos obligaba a pagar el timbre del 1%, y la segunda, por habernos exigido el servicio de un semestre, hallándose este próximo a vencerse. La primera condición fue aceptada, y en cuanto a la segunda, insinuamos colocar el empréstito en el segundo semestre, para pagar el cupón correspondiente. La respuesta fue el desistimiento, y con ella quedó terminada toda gestión.

Actualmente, tratamos con otros banqueros de mayor crédito, que conocen al país, por tener en el negocio de importancia. Es posible que lleguemos a un acuerdo definitivo y ventajoso. Sea como fuere, el Gobierno está resuelto a sujetarse a la ley de autorización y si las condiciones que ésta prescribe, no fuesen aceptadas, preferirá aplazar la negociación, hasta mejor oportunidad.

El Presupuesto de 1909, se sancionó con un ingreso de 16,209,026 Bs., por fondos nacionales y departamentales, y un egreso de 20,363,662 Bs., y déficit de 4,154,636 Bs. Los cálculos fueron exagerados, porque en la realidad, los ingresos nacionales, según la cuenta que sometió a la consideración del Honorable Congreso, sólo han alcanzado a 10,377,978 Bs. 46 centavos y los departamentales a Bs. 2,431,687.96 centavos. El déficit ha sido, por consiguiente, de Bs. 7,553,996, que se explica por haberse abultado los cálculos en las rentas y en los gastos. A esto se puede agregar que habiendo perseverado la crisis, en su mayor intensidad, en el primer semestre del año pasado, las rentas sufrie-

ron quebranto, especialmente en el ramo de aduanas.

Con esta experiencia, la Legislatura del año pasado, se propuso votar un Presupuesto nivelado, calculando los ingresos nacionales en 13,540,000 Bs. y los departamentales en 2,570,219 Bs. 19 centavos, ó sea un total de 16,110,219 Bs. 70 centavos, y los gastos, tanto nacionales como departamentales, en 16,457,665 Bs. 55 centavos, resultando un déficit de 346,444 Bs. 85 centavos. En el primer semestre se ha recaudado la suma de Bs. 5,632,248 de rentas nacionales, la misma que se ha aplicado a los gastos con más los fondos provenientes de ramos extraordinarios y negociaciones de crédito.

Lo expuesto confirma que el cálculo de rentas nacionales, q' más o menos fué igual al del año pasado, ha sido también exagerado. A pesar de todo, con dichos recursos y los extraordinarios, la administración ha sido debidamente atendida, con la circunstancia de haberse cancelado las cuentas pendientes del año anterior y los sueldos devengados por el servicio público, quedando por pagarse únicamente el último mes a causa del tiempo que se emplea en la tramitación de todo presupuesto.

La Deuda Interna ha continuado amortizándose, y su estado actual es el siguiente:

La deuda inscrita asciende a 5,754,998 Bs. 89 centavos. Sobre esta cantidad se ha emitido bonos y pagado en dinero las fracciones por 3,976,299 Bs., quedando pendientes Bs. 1,778,969 89 centavos, por no haberse presentado hasta la fecha ningún interesado.

Lo amortizado asciende a un valor de 3,146,276 Bs., con incineración de los bonos respectivos. Quedan en circulación por pagar bonos por el valor de Bs. 820,375.

Los bonos de Compensación Militar, después de los últimos sorteos, han quedado reducidos a un valor de Bs. 179,600.

La única deuda externa de la Nación, es el empréstito Morgan, por \$ 500,000. Se han pagado los primeros cupones de servicio por 15,454.10 \$ y aquella suma ha quedado reducida a libras 484,541.10.

La renta de 5,000 libras mensuales, acordada a los señores Speyer, para el servicio de garantía de ferrocarriles, se ha pagado puntualmente; habiéndose entregado el año pasado 60,000 libras y en el primer semestre del que corre libras 30,000.

Finalmente, los diversos Bancos de emisión han aumentado su capital, y al 30 de junio último, el estado de sus valores era el siguiente:

Capital efectivo, 18,700,000 Bs.; encaje metálico, 738,810.10 libras; derecho de emisión, 28,050,000 Bs.; billetes emitidos, 21,452,417 Bs.; saldo por emitir, 6,597,583 Bs.

El ramo de minería depende del Ministerio de Hacienda, que es donde se tramitan las gestiones y se resuelve en última instancia toda controversia originada en el curso del proceso administrativo.

Entre otras medidas tomadas respecto a esta industria, es oportuno mencionar la relativa al levantamiento de planos de los distritos mineros. Esta operación se ha llevado a cabo en la provincia de Cochabamba, región de las minas de cobre, habiendo sido los beneficios positivos. Las propiedades mineras han sido deslindadas y alinderadas con el acuerdo de los propietarios, y desde entonces ha quedado establecida la armonía y el orden, sin que se haya presentado ningún litigio contra estas demarcaciones.

Actualmente, otra comisión de ingenieros, verifica el mismo trabajo en la provincia de Bustillo, en la que están situadas las minas más importantes de estaño, de empresarios nacionales y extranjeros. Las operaciones están muy avanzadas y en este semestre tocarán a su fin, quedando alinderadas la mayor parte de las propiedades mineras, y cortados de raíz los más de los litigios. Se salvarán, única mente, las cuestiones de derecho y aquellas que demandan mayores pruebas que sólo pueden acumularse en un proceso.

Con satisfacción hago cons-

tar el grande incremento que ha tomado la industria minera en los últimos años. Son varias las empresas que producen de 5,000 a 10,000 quintales de barrilla de estaño por mes, y en cuya explotación y beneficio se emplean las máquinas más modernas. Otras muchas están en preparación y comienzan a incorporarse entre las que producen y son innumerables las que pueden ser trabajadas con ventaja, habiendo brazos y capital.

Es muy conocido el clamor que se levanta acerca de la inseguridad de la propiedad minera y de los numerosos pleitos a que está expuesta. Según los informes del jefe de la comisión de planos mineros y mi opinión personal, estos litigios provienen de la omisión de las mineras, ó de la falsedad ó inexactitud de éstas, de no existir mojones y linderos conocidos y de la facilidad con que las Prefecturas otorgan las concesiones sin averiguar si el terreno es ó no franco. El punto de partida requerido por la ley para estas mensuras tampoco se fija con señales permanentes, y en las más de las ocasiones se pierde ó se cambia, originando controversias interminables. Este mal se destruyera en su fuente, con la creación inmediata de un servicio técnico de ingenieros en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, bajo una dirección general. Los demás departamentos dependerían de estas oficinas. Estos funcionarios serían los únicos con atribución de practicar las operaciones y de informar si hay ó no terreno franco, a cuyo fin tendrían una oficina con el archivo y registro de todos los planos.

Además existen ante el Congreso varios proyectos de ley, con reformas de la legislación de minas. Algunos de los artículos, notoriamente útiles y necesarios, sería de oportunidad sancionarlos como ley.

Como las medidas que acabo de proponer, son de carácter inaplazable y urgente, y tienden a salvar el crédito industrial de Bolivia, bastaría crear por una ley dicho cuerpo de ingenieros y consignar las dotaciones en el Presupuesto, para que comience a prestar sus servicios, desde luego, en condiciones limitadas. El gasto en este servicio, sería reembolsado con los derechos de arancel, que serían pagados por los mismos interesados.

Finalmente, escuchando indicaciones que vienen de todas partes, para que se haga propaganda en el extranjero de las riquezas del país, hago pregonar una publicación especial con la enumeración de las principales minas de estaño, cobre, plata y oro; descripción del ancho de sus filones, ley media de sus riquezas, su producción actual y la que podría obtenerse con mayor capital y máquinas. Espero, fundamentalmente, Honorable Representantes, que este libro, que estará acompañado de ilustraciones, llamará la atención de los industriales y provocará el ingreso de nuevos capitales a Bolivia.

JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La administración de justicia viene desenvolviéndose con las deficiencias que, desde épocas anteriores, forman su cortejo obligado. La prensa en general y la opinión pública se quejan constantemente de la retardación de justicia y otras irregularidades más ó menos graves. Los funcionarios públicos, de su parte, reclaman igualmente, de la mala remuneración con que el Estado compensa sus servicios.

Ambos extremos son efectivos. El remedio de semejantes males no es tan sencillo como a primera vista parece. Desde luego, la magistratura judicial y fiscal ha crecido en proporciones superiores a las necesidades del país. Hace algún tiempo que las legislaturas vienen estableciendo subdivisiones territoriales, que a su vez traen la creación de nuevos funcionarios judiciales y administrativos. Sin embargo, por declaración de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, como de las Cortes de Distrito de la República, gran parte de estos juzgados son innecesarios, pues, el movimiento estadístico demuestra que hay jueces de partido que despachan durante el año dos

ó tres causas solamente.

La multiplicación de jueces y fiscales, importa un recargo de alguna consideración sobre el presupuesto, sin que, por otra parte, se note ninguna mejora en el servicio de la pronta y eficaz aplicación de las leyes. La buena administración de justicia no consiste en la multiplicación de los empleados encargados de ejercerla, sino en ciertas condiciones de probidad, celeridad y sentido jurídico con que se la ejerza. Por esto, muy prudente y sabia sería la conducta de los Congresos en no multiplicar el número de los funcionarios judiciales.

A propósito de la elección de estos funcionarios, debo también advertir, en resguardo de la responsabilidad del Poder Ejecutivo, que éste no tiene otra atribución que la de expedir los despachos, y que la verdadera designación, inclusive de los subalternos, la hacen la Corte Suprema y las de Distrito.

La enseñanza pública es uno de los ramos de la administración que preocupa al Gobierno de un modo serio, porque la suerte del país y su porvenir están ligados de manera directa a la solución del problema de la educación nacional. Más, las reformas de instrucción, por lo mismo que ellas requieren tan grande impulso, se resuelven, en último término, en cuestión de dinero. Mucho falta que hacer todavía, y harlo necesitamos estamos de escuelas, profesores, institutos técnicos y superiores; y toda esta inmensa obra no puede realizarse sino mediante el concurso de los factores: los recursos económicos y la constante perseverancia que debe asistirlas para desenvolver empresas tan trascendentes para el bien de la Nación.

No obstante, satisfactorio es declarar que ha podido alcanzarse algunos progresos en este orden.

Dentro de este patriótico anhelo, de levantar la educación nacional a la altura que se merece, nada más urgente que acometer la reforma de las bases mismas de su futura organización, es decir: de la enseñanza primaria. Ella se encuentra en un estado de desconcerto, debido, en parte, a la intervención directa de las municipalidades en su régimen y desenvolvimiento. En efecto, por causas que no es del caso enumerar, en 1872 se encomendó a estas corporaciones la dirección de la enseñanza primaria. Ellas cumplieron en los primeros años su misión, administrando escrupulosamente los fondos y multiplicando las escuelas, pero, a medida que el tiempo ha ido avanzando y la instrucción tomando carácter técnico, han llegado a carecer de la competencia necesaria para manejar la enseñanza popular, porque les falta unidad de plan y régimen, connaturales a la amovilidad constante de su personal fuera de que estas cuestiones de educación pública se han hecho asunto de especialidad técnica, manejables por entidades que hayan adquirido conocimientos en la materia. Actualmente, la instrucción primaria, en manos de los municipios, no solo carece de dirección pedagógica y de uniformidad en los métodos, sino que las cifras estadísticas de asistencia escolar, en vez de haber aumentado, sufren una depresión visible. Los alumnos de las escuelas municipales llegan a 36,034, cifra igual a la de 1895, es decir, a la de ahora 15 años. El único aumento que ha habido desde entonces se debe a los establecimientos sostenidos por el gobierno, a los que asisten 10,000 alumnos. Con todo, ambas cifras son escasísimas en relación de una población de 1,700,000 habitantes de la República.

Para decir que hemos impulsado la enseñanza pública, deberíamos elevar el número de escuelas a 1,000, cuyo gasto alcanza, según cálculos modestos que se han hecho, a 1,600,000 Bs.

En vista de este estado de cosas, el Gobierno se propone reorganizar la enseñanza primaria, tomando a su cargo su dirección y sostenimiento.

Otro de los problemas que

debe ocuparnos hondamente, porque afecta a la nacionalidad misma, es la educación de la raza indígena. Esta cuestión es de orden político, social y económico, que debe interesarnos vivamente; pues que, si mediante un sistema de educación especial, pudiésemos despertar en las clases indígenas cierto grado de desarrollo material y social, tendríamos en ellas elementos preciosos de colaboración, para la tarea de impulsar el progreso material y moral del país.

Para llegar a esta finalidad, menester sería adoptar sistemas educativos adecuados a la condición intelectual de los aborígenes, aprovechando en ellos sus mejores cualidades, sus virtudes nativas y corrigiendo sus defectos y vicios. Deberíamos hacer de ellos hombres prácticos, laboreros de la faena campestre, obreros inteligentes del trabajo industrial, brazos auxiliares de toda empresa productiva.

Por lo pronto, conviene extender lo más que se pueda los beneficios de una instrucción elemental, haciendo participante de los más rudimentales conocimientos de la vida civilizada, pues que en la actualidad hay regiones en que viven en el más completo atraso, sin que su existencia, así aislada y rústica, sea provechosa ni para la República ni para la clase a que pertenecen. Actualmente, se gastan 19,040 Bs. en el sostenimiento de escuelas rurales de indígenas, que en su totalidad están radicadas en el departamento de La Paz.

El Gobierno ha atendido con gastos extraordinarios a la fundación de algunas escuelas en los cantones más poblados de la provincia de Carangas, cuyos habitantes viven sumidos en la más completa ignorancia. Pero, de decaer sería, y esta es la aspiración del Gobierno, extender a todas las poblaciones indígenas, sobre todo a aquellas que viven apartadas de los centros civilizados, las luces de la instrucción primaria.

En servicio de estos propósitos, el Honorable Congreso deberá votar, por lo menos, dos partidas: una destinada al sostenimiento de las escuelas rurales, fijas y ambulantes, y cuyo monto no debe bajar de 60,000 Bs., y la otra con el objeto de fundar un instituto modelo. Esta partida tampoco debe ser menor de 100,000 Bs.

En materia de instrucción superior, puede el gobierno felicitar a haber establecido la Escuela Nacional de Comercio de esta ciudad, y la de preparar la organización de la Escuela Nacional de Minas en la ciudad de Oruro. Ambos institutos tienen por objeto atraer a la juventud boliviana a estudios de orden técnico, más conformes con el espíritu moderno de industria y comercio, apartándolos de la trillada senda de las profesiones jurídicas y literarias.

El primero de dichos establecimientos se desenvuelve de modo satisfactorio. Cuenta con una hermosa casa adquirida a crédito por el Gobierno, donde se ha hecho una instalación conveniente. No obstante de ser el primer año de su funcionamiento, sus labores, cumplidas con celo y actividad, dan esperanzas muy halagadoras.

En cuanto a la Escuela de Minas, plantel destinado a representar un papel muy importante en el juego de las actividades industriales del país, encuéntrase en un período de organización. Se ha contratado un Director en Alemania, que está ya posesionado de su puesto, para que la atienda y concluya de organizarla.

El Gobierno ha concentrado sus esfuerzos a sólo la Escuela de Minas de Oruro, sin embargo, de que en el presupuesto se ha votado una partida para esa Escuela y la de Potosí, por falta de alumnos y profesores y en tales condiciones, no fué posible rehabilitarla. A este propósito debo hacer constar, que la multiplicación de institutos de instrucción superior, no tiene razón de ser en países como el nuestro, que no puede sostener ventajosamente más de uno de estos establecimientos, cuyo desenvolvimiento requiere edificios especiales, cuerpo numeroso y bien pagado de profesores, número suficiente de alumnos y otro género de elementos con que

deben estar dotados, para que los resultados no sean negativos ó estériles, tal como ha sucedido con las escuelas de Potosí y Oruro, ambas dos deficientes é incompletas.

No ha habido Gobierno que no haya anhelado fundar una Escuela Normal de maestros de primera enseñanza, sin que tan justa aspiración no hubiese colado en la falta de medios. Al fin, mi antecesor alcanzó a poner en práctica esta idea en mayo del año pasado, inaugurando dicha escuela en la Capital, bajo la dirección de uno de los profesores más renombrados y competentes. Este plantel, funciona al presente, con regularidad, con 27 alumnos, de los que 25 son pensionados.

Con aspiraciones nobilísimas; el Gobierno anterior había iniciado el pensionado en el extranjero para jóvenes capaces y pobres. Desgraciadamente, los resultados no han correspondido a las expectativas y el Gobierno ha optado por restringir estas concesiones a sólo aquellos que por su inteligencia, esfuerzo y dedicación, han podido continuar sus estudios con algún éxito y cuyos conocimientos profesionales tiendan a satisfacer las necesidades del país.

En conclusión, podemos pues, asegurar que la instrucción pública ha recibido desde hace algunos años un impulso serio y patriótico.

GUERRA
Acercos del comportamiento del ejército, me complazco en declarar, ante el Honorable Congreso y ante el país, que durante el presente año ha sido digno de todo aplauso. Los diversos cuerpos han estado consagrados a su instrucción, dentro de rigurosa disciplina; habiendo sido muy raras y leves las faltas a deplorar. En general, la moralidad, disciplina y estado sanitario del ejército han sido satisfactorios.

No obstante de que, en cuanto a las ventajas del servicio militar obligatorio, ya no cabe discusión, hay todavía resistencia de parte de los padres de familia, y es considerable el número de omisos, especialmente en las provincias y cantones alejados de la acción inmediata del Gobierno. Es estos momentos, el servicio militar es un medio de educación para los analfabetos y los conscriptos de la raza indígena, reciben los conocimientos más elementales, sin perjuicio de adquirir carácter para defender a su patria. En consecuencia, conviene mantener esta institución y popularizarla, sin introducir modificaciones prematuras, que la desvirtuarían.

El ejército activo tiene que ser la escuela de la Nación entera, en la que ésta adquiere experiencia y la capacidad para el empleo y uso de las armas modernas. Por lo mismo es indispensable destinar parte de los recursos de la Nación para mejorar los cuarteles, dotarlos de menaje y de condiciones higiénicas, a fin de que, a su vez, el cuartel, no sea otra cosa que una escuela de armas y de educación, sin otra mira que la de utilizar en casos de peligro las fuerzas del país en la defensa nacional.

Para que haya unidad en la instrucción militar y en los principios que debe profesar el cuerpo de oficiales, se hacen gestiones para hacer venir una misión militar europea. Hasta este momento, no tenemos ningún dato de las gestiones del Ministro Plenipotenciario encargado de dirigir este asunto.

El Gobierno protege las sociedades de tiro al blanco, constituidas en la República, procurando los medios para facilitar sus ejercicios prácticos. Siendo estos ejercicios de mayor importancia para los fines de la guerra moderna, sería muy acertado generalizarlos en todas las provincias, para lo que convendría votar la suma suficiente en el presupuesto del año próximo.

Se ha ratificado la neutralidad de la clase militar en las luchas de la política interna del país, como medida indispensable para mantener la disciplina y parantizar el orden y la libertad amplia en la emisión del sufragio de los ciudadanos.

Los cuarteles de Sucre, La Paz y Viacha, han sido reparados y se les ha dotado de

mayores comodidades y de condiciones de higiene. También se ha continuado con la edificación del Colegio Militar.

Se ha construido un almacén en Viacha.

Se ha atendido con preferencia a la construcción del «Cuartel Modelo» en la ciudad de Oruro, cuya sección principal está próxima a terminarse. Hasta el 31 de mayo último se ha gastado en este edificio 454,002 bolivianos, de los que el Gobierno actual, ha pagado 266,949 bolivianos, en los que se incluye un saldo de consideración por cuentas anteriores.

En el año próximo convendría dar mayor impulso a las obras del Colegio Militar y del nuevo cuartel de Viacha, procurando la construcción de arsenales de guerra y depósitos de explosivos.

Se ha provisto en el presente año de suficiente vestuario, equipo y material de guerra al ejército.

Existen 95 cadetes en el Colegio Militar, 75 alumnos en la escuela de música, adscrita a la Intendencia de Guerra, y alcanza a 67 el número de estudiantes que han pasado a prestar sus servicios en las banderas militares.

El Batallón 3º guarnece la frontera del Noroeste; el Batallón 6º, la del Oriente; y el Regimiento Tarja, la del Sud. También se ha organizado una guarnición especial para la región del río Iténez, donde, por otra parte, es indispensable constituir un funcionario superior, con las atribuciones de Intendente.

De los jóvenes militares que el Gobierno mantiene en el extranjero, terminarán su instrucción en este año: 3 en Francia, 2 en Chile y dos cirujanos militares en Buenos Aires. Continuarán estudiando un oficial en Chile y dos en Alemania.

En este año, 16 cadetes del Colegio Militar, que terminaron sus estudios en 1909, fueron ascendidos a oficiales y distribuidos en diferentes reparticiones militares.

Finalmente, la comisión que se envió a Europa, para la compra de armamentos, se ha desempeñado satisfactoriamente.

No terminaré esta información, sin hacer presente al Honorable Congreso, que se calcula en Bs. 1,500,000, el importe de los premios pecuniarios votados por las leyes de 15 y 16 de diciembre de 1909, en favor de los que concurrieron a las campañas del Pacífico y del Acre. El Poder Ejecutivo está dispuesto a poner en ejecución estas leyes, siempre que la Representación Nacional vote los fondos, no por simple partida de presupuesto, sino con la creación de una renta especial, puesto que las existentes apenas alcanzan para cubrir el presupuesto ordinario.

AGRICULTURA Y COLONIZACIÓN.
La administración del Territorio de las Colonias, comienza a sistematizarse dentro de un régimen de legalidad. A juzgar por las informaciones de los últimos delegados, los abusos han disminuido, hay mayor concurrencia de brazos y la población de Riberalta aumenta notablemente. Se han levantado mapas del territorio, colocado fortines en los puntos convenientes y la recaudación de los ingresos se verifica con regularidad. Cuatro lanchas a vapor, compradas por cuenta del Estado, facilitan el servicio de transportes y de pasajeros, así como el ejercicio de la autoridad y el cumplimiento de las medidas de policía.

Con el fin de evitar el conflicto de jurisdicciones y de situar el asiento de la delegación en el Territorio de las Colonias, el Honorable Congreso Nacional insinuó al Ejecutivo la conveniencia de trasladar la residencia de la delegación de Riberalta a cualquier punto de aquel territorio. Habiéndose tratado de secundar esta iniciativa, se ha producido oposición de parte de los vecinos de Riberalta y de los principales industriales, quienes han puesto de manifiesto la inconveniencia de esta medida. El mismo delegado ha apoyado esta reclamación con fundamentos muy atendibles. En cambio, se propone que se declare Riberalta capital de la delegación, anexándose al Territorio de las Colonias ambas

riberas del río Beni hasta la altura del Madrid. El H. Congreso tomará en consideración este asunto y dará la resolución que más convenga.

La cuestión palpitante en el Territorio de las Colonias y en los demás en que se han hecho concesiones de estradas gomeras, es la relativa a los títulos. Se tacha la ilegalidad de éstos, por cuanto que, según la ley, la estrada gomera, se determina por un conjunto de 150 árboles y no por una medida de superficie. En la práctica se ha visto que a la sombra de las estradas gomeras se han adjudicado los interesados inmensas extensiones territoriales. Estas adjudicaciones se han proyectado legalizándose con diferentes medidas, más ó menos equitativas, sin que hasta la fecha se haya aceptado ninguna. Uno de los delegados ha propuesto la medida de todos los territorios y la venta a los mismos concesionarios a razón de treinta centavos por hectárea, pagaderos en cinco anualidades, con cargo de abonarse en cuenta el importe de las patentes. Otro de los delegados indica que sería preferible reconocer en propiedad cincuenta hectáreas por cada estrada gomera, con derecho para el concesionario de conservar el terreno excedente, pagando el precio fijado por las leyes vigentes para terrenos de pastoreo y los que contienen gomas. Un tercer proyecto, aconsejado por otro delegado, indica que se reconozca setenta y cinco hectáreas por cada estrada gomera y que por el terreno sobrante se pague a veinte centavos por hectárea.

Finalmente, hay empresarios que estarían dispuestos a aceptar este último proyecto, siempre que el precio del terreno sobrante se redujera a diez centavos.

Se agrega la circunstancia de que muchas concesiones no están mensuradas y los propietarios se limitan a conservar la posesión del terreno que ha podido abarcar y defender. El Poder Ejecutivo juzga indispensable regularizar esta situación en obsequio de los mismos concesionarios y de los intereses nacionales, aceptando cualesquiera de dichos proyectos.

Al presente, se hacen las adjudicaciones con arreglo a la ley de 26 de octubre de 1905, según la cual, por terrenos de pastoreo debe pagarse diez centavos por hectárea, y por aquellos que contengan árboles de goma un boliviano. En el hecho, ha resultado, que raras veces se distinguen estas dos clases de terrenos. Generalmente, se pide bajo la denominación de tierras de pastoreo y, por consiguiente, por el precio infimo de diez centavos. Para corregir este abuso, uno de los delegados ha hecho la indicación de que en el Territorio de las Colonias, se ponga en vigencia la tarifa única de treinta centavos por hectárea, contengan ó no árboles de goma.

En la aplicación de la ley citada para la venta de tierras destinadas al pastoreo y la agricultura, se ha notado en la práctica que se procede con verdadera infracción de las disposiciones dictadas para la constitución de la propiedad. Los comisionados, que siempre son corregidores que carecen de competencia para llenar sus deberes, y los agrimensores empíricos, no tienen escrúpulo en dibujar planos arbitrarios, en mal papel, sin escala ni condiciones técnicas. Continuando las cosas así, se llegará a producir el caos en esta materia y por consecuencia nuevos litigios entre colindantes. El Poder Ejecutivo, es de parecer que no se haga ninguna concesión de tierras, sin previa mensura por ingenieros nombrados para el efecto por el Ministerio del ramo.

Sin traer a consideración las grandes extensiones de terrenos adjudicados al Sindicato de Fomento del Oriente Boliviano y a los señores Speyer, contratistas de ferrocarriles, los lotes vendidos desde 1902 hasta 1908, según los cuadros llevados por el Ministerio de Agricultura se distribuyen como sigue:

De Santa Cruz 94,610 hectáreas
Id. del Beni..... 26,360
Id. La Paz..... 43,950
Id. de Cochabamba..... 5,139

Id. de Tarija..... 40,000

En el segundo semestre del año 1909 y primero del presente curso, se han aprobado varias adjudicaciones, cuyos expedientes fueron tramitados ante diversas prefecturas. La extensión total de tierras concedidas en esta forma, en un y otro semestre, en los diferentes departamentos, asciende a 223,189 hectáreas.

Lo que podría de manifestarse que las adjudicaciones hechas hasta la fecha bajo el imperio de la nueva ley de tierras, alcanzan a 433,357 hectáreas, ó sean 173 leguas cuadradas.

En el Territorio del Chaco, subsiste la Delegación Nacional, encargada de la administración de esa zona hasta la frontera. Según las provisiones de la ley respectiva, a fines de este año, debe terminar la delegación para ser sustituida con otro régimen, que en su oportunidad será propuesta por el Ministerio del ramo.

El Gobierno tuvo proyecto de impulsar eficazmente la agricultura y la ganadería, contando con recursos que sería posible conseguir con la negociación del empréstito autorizado por el H. Congreso. No habiéndose conseguido, estos capitales, aquellos proyectos han quedado aplazados.

Para promover el progreso en estos ramos, sería menester gastar, desde luego, en cada uno de ellos, medio millón de bolivianos, fondo del que carece la Nación. Sin embargo, frecuentemente se hace cargo al Gobierno de no desplegar mayor celo en la protección de la agricultura y la ganadería, como se hace en otras naciones civilizadas; pero no se para la atención en que en esas naciones el presupuesto registra algunos millones para el fomento de estas industrias. No debe parecer, por consiguiente, extraño, que con los 65,000 Bs. votados en el Presupuesto, cifra exigua para tan importantes objetos, se hubiesen tomado apenas las siguientes medidas:

Adquisición de una propiedad en la ciudad de Cochabamba, para la fundación de una escuela práctica de agricultura.

Creación de una escuela especial de veterinaria, en esta ciudad, bajo la dirección de profesores competentes, con 44 alumnos, siendo 22 de éstos internos gratuitos. Conviene perseverar en esta enseñanza, cuya utilidad está fuera de toda discusión, tanto para inspirar confianza a los alumnos, hasta que se convengan de que pueden seguir el curso completo y adquirir una profesión útil, cuanto para tener personal para el servicio de veterinaria y policía de este ramo.

Se ha mandado inspeccionar las provincias adecuadas para la ganadería tales como el Chaco, Cordillera y Vallegrande. Según la opinión de un ingeniero agrónomo y doctor en veterinaria, la industria en estas provincias está en lamentable atraso, por la falta de capitales, de agua y por las enfermedades de que es víctima el ganado.

Con el propósito de proteger la cría de la alpaca, se mandó estudiar la provincia de Carangas, y me es satisfactorio hacer constar que, apesar de la ignorancia que reina en las poblaciones de esta provincia hay cantidad apreciable de cabezas de ganado de alpaca, llama y lanar, debido a la abundancia de pastos y comercio de lanas en la frontera.

Mucho se ha discutido acerca de si el Gobierno debe proteger con preferencia la agricultura ó la ganadería. El Gobierno no se ha preocupado de definir esta cuestión; lo que ha tenido en vista es la conveniencia de aumentar artículos para el comercio internacional, por cuanto que, en su concepto, depende de la exportación la prosperidad de los pueblos. Los que exportan mayores valores son los que gozan de crédito y se hallan al propio tiempo en posesión de abundantes rentas fiscales. Los que carecen de productos para la exportación, ó los tienen en pequeña escala, son los que están en atraso y lamentable penuria. En este sentido, no cabe duda que después de los minerales y la goma, lo que podríamos exportar sería el ganado, pieles y lanas; y si

la industria de los camélidos se extendiese en grandes proporciones, abrigaría la convicción de que la lana de alpaca sería uno de los productos más valiosos. No se puede decir lo mismo de la agricultura. Con excepción del café, cuyo transporte es difícil, que no puede cultivarse por falta de brazos, ningún otro producto podemos ofrecer por ahora al extranjero.

HONORABLES SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Al terminar el presente Mensaje, se me permitirá exponer ante la Representación Nacional mis sentimientos íntimos con relación a nuestros deberes en un porvenir inmediato.

Hemos alcanzado a regularizar la aplicación de las instituciones políticas y a definir las cuestiones internacionales más graves que nos tenían en constante alarma. Nos hallamos por consiguiente, en situación de confiar en la paz interna y externa, y podemos aprovechar los momentos presentes para promover con mayor intensidad el desarrollo intelectual, moral y material de la República.

Si las naciones son el resultado del cálculo y de la previsión de sus estadistas y del sentimiento popular, que es la fuerza impulsora, por mi parte, pienso que debemos mantenernos a la sombra de una política de prudente reserva y consagrar con preferencia nuestros anhelos a la solución de los problemas económicos.

Nos conviene adoptar un programa industrial, siguiendo el ejemplo de los países mineros como México, Australia, California y el Transvaal, que con asombrosa rapidez se han levantado, apoyados principalmente en la explotación de minerales.

Teniendo Bolivia una constitución física y geológica, análoga a la de dichos estados, impongan a la obligación patriótica de llamar la atención del mundo industrial y a la de los capitalistas sobre estas riquezas.

Al propio tiempo, estaremos en llevar el orden y la corrección a la administración pública; constituyamos la propiedad minera y la territorial sobre bases seguras, que la pongan a cubierto de cuestiones; y, en fin, hagamos prácticas nuestras instituciones en forma que inspire confianza en el extranjero y estimulen el ingreso de capitales. He aquí el programa de preferente aplicación, cuya ejecución demandará perseverancia y la colaboración de técnicos y de ciudadanos honorables é ilustrados.

Con estas aspiraciones, que responden a las necesidades más apremiantes de la Nación, yo vacilo en inclinarme ante el Ser Supremo y pedir su intervención para que ilumine al H. Congreso en sus determinaciones.

La Paz, 6 de agosto de 1910.
Elodoro Villazón

SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

HONORABLES SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Según la carta fundamental del Estado, corresponde al 6 de agosto de cada año, la reunión ordinaria del Congreso Nacional, como ofrenda patriótica del pueblo boliviano a la gloriosa efeméride de nuestro nacimiento político.

Con este antecedente, no es extraño que los representantes nacionales, se apresuren a llenar su cometido, concurriendo a la cita del deber, del patriotismo y de la gratitud popular, hacia nuestros progenitores políticos, que en un día, como hoy, nos dieron patria y libertad, incorporándola en el concierto de los pueblos libres.

[Honor a ellos; y en cuanto a los honorables Congresales, aquí presentes, salud, paz y dicha personal!]

Vuestra presencia en este augusto recinto, manifiesta que está cumplida la prescripción constitucional y entrega la suerte del país a la sabiduría y patriotismo de sus augustos mandatarios.

Hace tiempo que la República, especia, con júbilo, el desenvolvimiento institucional que se opera de una manera gradual, pero permanente, en todos los ramos de la administración pública, al punto que, sin afección ni falsa mo-

destia, podemos proclamar en alta voz, nuestro constante avance, en el camino del progreso social, político y administrativo, a la sombra de la paz, de la justicia y del derecho, que son las palancas móviles destinadas a producir el bienestar de los pueblos libres.

Nuestro indiscutible progreso, tiene, sin duda, por causa primera y principal, la poderosa influencia de la paz pública, águos amparo incrementan vigorosamente los elementos de la industria, del comercio y del trabajo nacional y extranjero.

No hay palabras suficientes para exaltar los beneficios de la paz y es por ello, que desde esta cátedra sagrada del patriotismo, me enorgullezco, al reconocer que nuestros compatriotas se hayan convencido y llegado a comprender, que el orden público, es el gran factor para acimular las instituciones políticas, a la vez que para desarrollar nuestras riquezas naturales, sembrando la fecunda semilla del progreso nacional, mediante la implantación y el incremento de las diversas industrias que alimentan nuestro ya respetable comercio, y quizás, la vida misma de la República.

La consecuencia inmediata de la estabilidad nacional, será la abundancia de trabajo para el pueblo, que, como se ha dicho ya, es el único elemento capaz de manutención de la escasez del oficialismo, porque, donde la paz es permanente, existen industrias y comercio en escala superior, susceptibles de abrir ancho campo al esfuerzo individual, que sabrá aprovechar convenientemente.

El día que nuestros ciudadanos piensen menos en la vida oficial, y den preferencia a las ocupaciones particulares; ese día, podremos decir, con verdad, que hemos librado la batalla más decisiva al progreso nacional.

Dentro de los anteriores tópicos, y lo que apenadamente expone el Mensaje, sobre el particular, será labor meritoria para el Congreso y el Gobierno, procurar la incrementación de las fuentes de la industria nacional y del comercio en general, a fin de que el trabajo que dignifica a los ciudadanos y enriquece a los pueblos, se aclimate en el país y produzca los maravillosos efectos que contemplamos en otros centros.

La cuenta que el Jefe del Poder Ejecutivo, acaba de presentar al Soberano Congreso, hace conocer la tesonera labor de la administración pública, en el primer año de su gobierno, confirmando así la opinión que el país se formó al admisión del señor Presidente de la República.

Los múltiples y complejos asuntos a que se refiere el Mensaje, manifiestan que el programa de su administración, está caracterizado por el mejoramiento de todos los ramos del servicio público, y por lo mismo, ofrece vasto campo, para la realización de nuestros ideales gubernativos sobre la base firme de la opinión nacional.

La primera impresión que produce el Mensaje presidencial, en el juicio público, no puede menos que ser simpática; empero, como el criterio del legislador debe subordinarse a procedimientos especiales, me limito a manifestar que el Congreso Nacional ha escuchado, con recogimiento y cuidadosa atención, todos y cada uno de los interesantes capítulos de la cuenta gubernativa, para considerarlos en su oportunidad y producir el veredicto que merecen.

Podéis estar seguros, señor Presidente, que el poder Legislativo, procederá, en este caso, con la justificación y equanimidad que los distinguen, anticipándose, si, a manifestaros, que ante todo y sobre todo, se hará un deber, en reconocer el espíritu de patriotismo, que ha guiado vuestros actos.

Según el interesante documento a que me estoy refiriendo, considero puntos culminantes de la cuenta presidencial, los que paso a enumerar y sobre lo que llamo particularmente la atención del Soberano Congreso.

En el delicado ramo de negocios extranjeros y culto, se anuncia que nuestras relaciones con las naciones amigas, son cordiales, con la sola ex-

cepción de la República Argentina, poniéndose por parte del Gobierno particular empeño en estrecharlas más, acreditando nuevas legaciones y suscribiendo pactos comerciales.

Las demarcaciones territoriales que sustentamos con nuestros vecinos, llevan camino satisfactorio.

En cuanto al compartimiento del culto, se deja constancia de la vacante que existe en el Obispado de La Paz, para cuya provisión será menester formar la terna prescrita por la Constitución.

La sección de Gobierno es por demás delicada tratándose de elecciones populares.

La función electoral es eminentemente política, y conviene tomarla en cuenta, con plena imparcialidad y absoluta independencia, cual corresponde al primer poder del Estado, desde que, al considerar las credenciales de los Representantes, tiene, forzosamente, que apreciarse su legalidad o ilegitimidad.

Por lo mismo que se anuncian muchas credenciales observadas, corresponde al Poder Legislativo ponerse a la altura de su deber patriótico, calificándolas con absoluta prescindencia de toda idea política; solo así podrá mantenerse el prestigio y la fuerza de autoridad del parlamento boliviano.

En el importante ramo de fomento, se habla de la continuación de los trabajos ferroviarios y se da cuenta del avance de las líneas Viacha-Arica, Oruro-Cochabamba y Mollate. Potosí, prometiendo iniciar brevemente los de las líneas Uyuni-Tupiza y La Paz-Yungas-Puerto Pando, cuyos estudios y trazado final, se verifican actualmente.

Llama y causa grata sorpresa la noticia de que tenemos, en el momento, libras esterlinas 4.125.239, como fondo especial destinado a la construcción de los ferrocarriles, suma que, en concepto de los técnicos, será suficiente para su definitiva implantación.

La venta del ferrocarril de Guayaquil, que se ha realizado en cumplimiento de la ley de 27 de noviembre de 1906, ha proporcionado una respetable cantidad de dinero, con la que podrá atenderse, de inmediato, la construcción del ferrocarril de Sucre.

Con esta línea más, quedarán unidas la mayor parte de las ciudades departamentales, llenándose así una urgente y sentida necesidad, cual es la de aproximar las enormes distancias que separan nuestros principales centros sociales y políticos.

Si a la anterior red ferroviaria del altiplano se agregan las líneas de Tarija y Santa Cruz, que están debidamente contempladas y autorizadas por el Estado boliviano, tendremos solucionadas las aspiraciones nacionales y resuelto el problema de la vitalidad férrea, que en todas las naciones mundiales y especialmente americanas, ha dado lugar a graves conflictos y desaguar de internos.

El Mensaje, en esta parte, da cuenta, también, de los diversos caminos carreteros y de la obra que se trabajan actualmente o conviene implantar en lo posterior, para mejorar la vitalidad general de la República.

Desde que el programa gubernativo del señor Presidente, descansa fundamentalmente en el desarrollo económico de la Nación, es justo que haya consagrado su preferente atención al incremento de la riqueza pública, cual se nota en el Mensaje, cuya lectura acabamos de escuchar, convencido probablemente, de que las finanzas de un pueblo constituyen su vida misma y afectan a su porvenir, puesto que, sin recursos suficientes, no se puede aspirar a ninguna mejora, ni exigir servicio esmerado.

Con semejante criterio, el Jefe del Estado, ha encarecido resueltamente los problemas económicos de nuestra deficiente hacienda nacional, procurando su modificación, mediante las diversas disposiciones de que ha dado cuenta.

Debida a la eficacia de ellas, y también a una porción de circunstancias felices, el hecho es, que la hacienda pública, se ha modificado notablemente,

en sentido favorable, al punto de hacernos creer que se halla dominada, por entero, la crisis económica que asedió al país por más de dos años, cegando todas nuestras principales fuentes de riqueza.

Como las finanzas nacionales descansan en absoluto, sobre el movimiento de importación y exportación, es natural suponer, que habiendo aumentado ambas corrientes, han debido, también, aumentar los derechos percibidos, mejorando la situación de la hacienda pública.

Son reveladoras y de alto consuelo, las cifras que el señor Presidente consigna respecto al movimiento de importación y exportación de 1909, representando ambas la considerable cantidad de Bs. 97.982.229, con probabilidades de acrecentar en el curso de 1910.

Debido al aumento de nuestras exportaciones, ha mejorado, considerablemente, el cambio internacional, que hoy se cotiza sobre la par del valor legal, con tendencias a la alza, con lo que, ha quedado definitivamente establecido el patrón de oro, que tantos temores y vacilaciones inspirará a nuestros estadistas y al comercio.

Es por demás sensible, que aun no se haya realizado el empréstito de 1.500.000 £, aplazados, por consiguiente, la fundación del Banco de la Nación, que está llamado a prestar grandes servicios al país en general.

Otro de los puntos que ha merecido particular atención, por parte del Gobierno, es el que se refiere a la constitución de la propiedad minera, como que de ella deriva uno de los mayores considerables. Secundar las iniciativas del Mensaje, sería contribuir eficazmente al remedio de los inconvenientes anotados.

Entre los actos legislativos, la ley del presupuesto general, es la que requiere mayor meditación y prudencia, porque lo contrario da lugar a que quede anulada la acción del Soberano Congreso, puesto que, por razón del desequilibrio presupuestario, el Ejecutivo se constituye en árbitro de su cumplimiento, lo que conviene evitar a todo trance, mediante cálculos exactos y atinados, tanto en los ingresos, como en los egresos del erario nacional.

El departamento de instrucción pública, que en no lejano tiempo, era uno de los más secundarios de la faena gubernativa, ha tomado la importancia que merece, y juega ya el rol que la ciencia moderna atribuye a tan privilegiada institución, como que de ella depende el porvenir nacional, puesto que está acreditado por la experiencia, que los mejores ciudadanos son los más instruidos.

Combatir la ignorancia, remover los inconvenientes que se oponen a la instrucción popular, estimular la educación de las masas, formar el carácter nacional, implantar institutos especiales de instrucción superior, y finalmente, redimir al indio de la barbarie y del oscurantismo en que yace, por la abyección en que se la mantiene, he ahí los tópicos del Mensaje en tan interesante ramo.

No me cabe la menor duda que el Soberano Congreso piensa de idéntica manera y que de los esfuerzos y de la acción combinada de ambos poderes, el país reportará las ventajas que tiene derecho a esperar en esta materia, que puede considerarse como la primordial de la vida democrática.

El ejército nacional se ha hecho acreedor a las recomendaciones del Jefe del Poder Ejecutivo y Capitán General, por su consagración al estudio y perfeccionamiento de su instituto, por su sumisión al orden legal y por su pasividad en el movimiento político del país.

Dentro de estas consideraciones, cabe expresar la satisfacción que la República siente por la clase militar, cuando sabe llenar el precepto fundamental de que la fuerza armada es esencialmente obediente a la ley, y en ningún caso puede deliberar, constituyéndose, más bien, en el guardián de las instituciones, y de los derechos y garantías de los ciudadanos, dentro de la paz, y en el celoso defensor de la integridad y del

honor nacionales, en el período de guerra.

Nuestro ejército, que ha conseguido estimular el aprecio de sus jefes, ha sabido, también, conquistar la consideración del pueblo, por haberse elevado a la categoría de una verdadera institución.

Encuentro, pues, muy prácticas y oportunas las reflexiones del Mensaje, y considero de verdadera y positiva utilidad las indicaciones del Ejecutivo respecto a la organización y disciplina del ejército, así como lo que se refiere a la parte material de los alojamientos e institutos especiales.

El servicio militar obligatorio, la avanzada considerablemente, y convendría estimularlo, aun más, si cabe, para que esa contribución personal y de sangre, en su caso, no sea odiosa, y, más bien, cuente con las simpatías populares por su igualdad y universalidad.

Desde la fundación del Ministerio de Colonización y Agricultura, ha ido creciendo notablemente este compartimiento de la administración pública, hasta que al presente, es una oficina de la mayor importancia, tanto por los servicios de propaganda que hace para fomentar el ramo de colonización, como para difundir prácticamente los progresos de la agricultura, tan poco conocidos entre nosotros.

Al recapitular, el Mensaje, la labor de esta sección gubernativa, da cuenta de lo que se ha hecho, y conviene hacer para alcanzar el mayor desarrollo de tan interesantes ramos, que en la actualidad, se hallan casi en el mismo estado que los encontró la república.

Propiamente hablando, no existe la industria pecuaria, a pesar de las excelentes condiciones de nuestro suelo, por la variedad de su clima y la calidad de sus tierras, y por lo que hace a la agricultura, se encuentra en mantillas.

Si el Soberano Congreso acepta las iniciativas del Jefe del Estado se dará un poderoso impulso a tan privilegiados ramos de la industria nacional.

Ha llegado a convertirse en un verdadero problema el asunto de tierras baldías, cuya adjudicación defectuosa requiere el correctivo que insinúa el Mensaje, lo antes posible, para tranquilizar a los propietarios y ver el provecho que puede reportar el Estado.

Conviene, también, hacer cesar el conflicto jurisdiccional que existe entre el Departamento del Beni y el Territorio Nacional de Colonias, para que la acción administrativa de las autoridades de ambas circunscripciones sea expedita y no ofrezca ninguna dificultad.

Tal es, en resumen, la cuenta del Jefe del Ejecutivo, al concluir el primer año de su administración, que si no ha alcanzado mayores y mejores resultados para la República, solo debe atribuirse a la deficiencia de elementos positivos, más nunca a la falta de voluntad o patriotismo.

Hagamos votos porque en los años posteriores, tengamos la oportunidad de felicitarlo al país, por los progresos obtenidos y al Supremo Gobierno, por la legítima honra que en ellos le correspondan.

Honorables señores Senadores y Diputados, en conformidad a la ley y por imperio de la Constitución, declaro inauguradas las sesiones del Congreso ordinario de 1910.

Que su labor sea fecunda en bienes para la Nación!

La Paz, 6 de Agosto de 1910.

MACHO PINILLA.

Día Social

Viajeros

Ayer llegó a esta, procedente de sus propiedades, el General José Manuel Pando, que mandará la gran parada militar de mañana.

De Oruro ha venido el señor Juan de la C. Delgado en compañía de su señora.

Se encuentra en esta el señor Octavio Vázquez.

De Cochabamba llegó el señor Luis D. Moreira.

El señor Laurencio Ocampo, llegó de Oruro.

De la misma ciudad vino también el joven Alberto Díez de Medina y P.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

AGOSTO

Sábado 6.—La Transfiguración de Nuestro Señor.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Nueva Farmacia calle Teatro.

De Brochha Gorda.—Nuestro distinguido y apreciado colaborador, impulsado por ese ferviente afecto a la Patria, que siempre ha alentado, nos ha dirigido el siguiente telegrama:

«Comercio de Bolivia»

La Paz.

Con profundo cariño saludo mi patria, su congreso patriótico y su gobierno honrado en día grande aniversario.

BROCHHA GORDA.

El Centenario de Septiembre.—Hemos recibido la siguiente esquela:

Cochabamba, agosto de 1910.

Señor Director de

«El Comercio de Bolivia»

El diario «El Ferrocarril» conmemorará la efeméride de Septiembre en su centenario, con un número especial en varias páginas. Necesita para ello contar con trabajos de mérito, garantizados por esclarecidas firmas.

La redacción, apreciadora de las especiales dotes que distinguen a usted, desea tener una producción suya, sea histórica, social o literaria, para engalanar su edición especial.

Debiendo prepararse el número con anterioridad, ruega le responder de inmediato con su aquiescencia y enviar su valiosa colaboración cuando más hasta el 20 del que rige.

El suscrito, director del diario, reitera su insinuación imitando de su civismo un recuerdo de la gloriosa efeméride en el centenario que se celebrará.

De usted atento S. S.

Fdo. Quiroga S.

Procesión ecuestre.—El desfile de todos los cuerpos de línea que se llevó a efecto ayer a horas 7 p. m., tuvo un brillante éxito como en años anteriores.

Cada uno de los Batallones, como de los Regimientos, rivalizó en presentar un magnífico espectáculo con los faroles y gallardetes que cada soldado conducía en la parte superior del fusil 6 de la lanza.

Diamante negro.—En el diario el Industrial de la ciudad de Oruro, lemos el siguiente párrafo de crónica:

ROBO LITERARIO.—«EL TIEMPO» DE LA PAZ.

Michen Gilft, asiduo colaborador de este diario pacífico, y aun entendemos que accionista de la empresa, publicó un artículo con su firma titulado «Defendamos nuestros ojos», el mismo que lo hemos encontrado en diarios extranjeros firmado por el profesor Motais.

El redactor aludido de «El Tiempo», recibió por su referido artículo calurosos aplausos del doctor Gustavo Carvajal y del señor Honorato Landa, aceptando por su puesto la paternidad.

El hecho no necesita comentarios.

Defunciones.—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes:

Alejandro Quijse, 5 años; Manuela Caillarelli, 40 años; David Mamani, 1 mes.

Parada Militar.—Mañana se efectuará la gran parada militar que reinará el señor Presidente de la República y Capitán General del Ejército, en la Avenida Arce, a las 1 y 30 p. m.; después de cuyo acto, los conscriptos del presente año prestarán el juramento a la Bandera, terminando con la columna de honor al Jefe Supremo del Estado, ante la tribuna oficial, y la calle que abrirá el Ejército para el regreso del Supremo Gobierno a Palacio. La línea será mandada

por el Mayor General Jefe del Estado Mayor General sirviéndole de Ayudantes, los Jefes y Oficiales de esta repartición.

Cotizaciones.—Las recibidas cabigráficamente por la Cámara de Comercio de esta ciudad, son las siguientes:

Algodón American Low Midling 8 d por libra;

Estaño, £ 152, por ton;

Cobre, « 55, 10, «

Plata, d. 24 « onz. troy.

Goma, ch. 9/2, lb

ESPECTACULOS

COMPANIA DRAMATICA DIAZ DE LA HAZA.—Cuando en el año 1898, la Compañía Dramática Díaz de la Haza, visitara por primera vez esta ciudad, cosechó calurosos aplausos y al abandonarla, dejó un grato recuerdo de su actuación.

Por eso, antenoche, al debutar esta Compañía que nuevamente nos visita, el Teatro Municipal se hallaba desbordante de concurrencia al punto de que no quedaba una sola localidad desocupada.

M' zelle Josette, de los actores Paul Grevau y M. Heunquin, fué la obra que se puso en escena.

De sabor completamente francés, esta comedia, se impuso gratamente, logrando cautivar desde el primer momento la atención de los espectadores, que dieron rienda suelta a su hilaridad. La trama bien desenvuelta desde el principio al fin, denota en los autores de la comedia un espíritu sutil que ha estudiado y conoce profundamente las razones que tiene el corazón femenino, que la razón no comprende. La comedia no defiende ni una teoría ni un precepto. Quizá tiene un espíritu racionalista que no atreviéndose a combatir de lleno el divorcio, lo coloca en una situación difícil, pero de una manera diplomática, agradable y sonriente con esa galantería amable y esquisita del genio francés.

Que la obra es pronográfica, como la califica un diario? Puede ser, según el punto de vista desde donde se la aprecie. Todo lo real puede ser pornográfico y las producciones del arte incubadas en la fantasía del genio no se hallan inmunes de este pecado. Mientras, el arte beba la inspiración en las fuentes de la vida y de la naturaleza tendrá re sabios de aquello, reflejará el alma que la engendra. La virtud y el pecado son dos masas antagónicas que van cantando el himno gigante de la vida, con la circunstancia de que la lleva el contrato y esta el acompañamiento.

La actuación de la Compañía ha sido correcta; cada uno de los actores desempeña su papel satisfactoriamente, distinguiéndose la señora González, el señor Díaz de la Haza, la señorita Díaz, el señor Díaz etc. etc.

Esta noche dará su segunda función esta compañía.

LIBROS e IMPRESOS

SALITERAS DEL TOCO.—Con este epígrafe hemos recibido un interesante folleto que contiene los últimos documentos probatorios de la absoluta legalidad de los derechos de varios interesados en las Saliteras del Toco.

He aquí el índice de tan importante publicación:

Los derechos privados ante las Mutaciones de Soberanía; Legislación que prevalece. Tratado Chileno-Boliviano. (De El Mercurio de mayo de 1910)

Conclusión (de El Mercurio) La cuestión de las saliteras del Toco (De La Unión del 12 de mayo de 1910).

Conclusión. Espectativas y derechos adquiridos (Especial para La Mañana, 13 de mayo de 1910).

Cuestión Saliterra (De La Unión del 26 de mayo de 1910) Espectativas y Derechos adquiridos.

Las Saliteras del Toco (De El Diario Ilustrado del 29 de mayo de 1910)

Saliteras del Toco (De La Unión del 31 de mayo de 1910)

Saliteras del Toco (De El Diario Ilustrado del 31 de mayo de 1910).

Vista de don Luis Claro Solari.

Mensura de Saliteras (De El

Mercurio, 15 de mayo de 1910).

(De Las Últimas Noticias del 31 de Mayo de 1910).

Carta del señor Ruperto Alvarez García al señor Marcial Martínez.

Carta del señor M. Martínez al señor don Ruperto Alvarez.

CORRESPONDENCIAS.—Sobre asuntos de interés general dirigidos al bisemanario «La Defensa» desde la provincia de Nor Yungas. (Cuarto folleto). Así intitulada un pequeño folleto que se nos ha remitido y por cuyo obsequio agradecemos al anónimo correspondiente de «La Defensa».

CAUSA CÉLEBRE.—Visita nuestra mesa de redacción un pequeño folleto que lleva por título: «Causa célebre con motivo de homicidio perpetrado en la persona del Comandante de Ejército Eliodoro Céspedes por Angel Petrucci, en 25 de septiembre de 1909. Defensa y alegatos por Isaac E. Guisbert, Abogado del encausado.

Es una correcta exposición de los antecedentes del proceso y de la sentencia pronunciada en ambas instancias, que dicen bien de su joven autor.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

BOLSA DE VALORES.—Esta institución ha efectuado ayer las siguientes operaciones:

LETRAS HIPOTECARIAS.—Se vendieron Bs. 13.000 del 10 % a 102 y 13.000 a 102 y quedaron compradores por 5.000 a 102, y 10.000 a 103. Del 8 % se ofrecieron comprar Bs. 1.800 a 92.

BANCALES.—Se vendieron 3 Industriales a 102. Nacional, se ofreció comprar 30 acciones a 150.

ACCIONES DE MINAS.—Monte Blanco, se vendieron 400 a 2.40 y 800 a 250.

BONOS.—Deuda Interna, se ofreció comprar 10.000 Bs. 30 % y se ofreció vender a 31 %.

VALES MUNICIPALES.—Se ofreció comprar Bs. 10.000 a 70 %.

Ultima hora

En la Cámara de Diputados

A las 5 de la mañana y después de violentísimos discursos, se clausuró el debate del informe de la Comisión de Poderes, relativo a la calificación de las credenciales de los diputados de nueva elección.

Se consideraron como perfectos la totalidad de los mandatos, con reserva de seis de ellos, agregándose a los cinco de la sección del día, el del doctor Román Paz, que habrá también de ser discutido en las sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva del primer mes, ha sido constituida en esta forma:

Presidente, José Carrasco.

Vice, Julio Calvo.

Secretarios, Víctor Muñoz Reyes y José Gil.

ENALQUELIER.—Un depa-
nalamento en casa ófrica,
con agua potable, luz eléctrica
y W. C., cómodo é independiente.

Mercado 48.

4 v. 2963

Loco

Pone el Dolor de Cabeza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entera

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salmón, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 30 del mes próximo pasado, ha señalado el día 13 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate de la finca nombrada «Tacamara», situada en la capital Achacachi de la provincia de Ormasuysu, propia del señor César Villavicencio, bajo la base de veinte mil bolivianos, valor de su tasación catastral, por ejecución que le sigue el señor Benedito Goytia, sobre cobro de pesos.

Los que interesen en dicho remate pueden concurrir a la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, agosto 2 de 1910.

Sixto Quijarro

3 v. 2961.

